

LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A. “LAUSTRASA”

INFORME DE COMISARIO

AÑO ECONÓMICO 2011

**C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.
COMISARIO LAUSTRASA S.A.
CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO NACIONAL N° IC-RNAE-398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 8019**

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2011
DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A. LAUSTRASA

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.
“LAUSTRASA”

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.

A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2011.

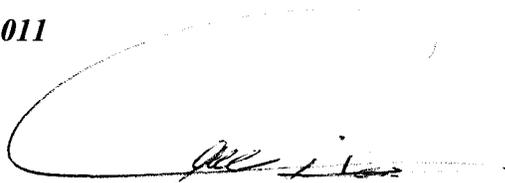
Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.

En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.

La Señora Contadora ha proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.

Cuenca, 10 de marzo del 2011



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE LA LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A. LAUSTRASA

ANTECEDENTES.

Como Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas el 18 de marzo del 2010 y no he sido reemplazado a la fecha; en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETIVOS.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

1. DISPOSICIONES LEGALES.

LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 29 de junio de 1974. Se inscribe en el Registro Mercantil de Cuenca con el N° 289 el 12 de diciembre de 1974.

Luego mediante Escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, siendo Notario el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 16 de noviembre del 2000, contenido la Conversión de Moneda Suces a Dólares de los Estados Unidos de América.

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

Art. 2. “OBJETO: - La compañía tendrá por objeto el negocio de lavandería y tintorería en general de toda clase de prendas de vestir y de uso doméstico, así como la realización de todo acto o contrato comercial permitido por las Leyes del País y que estén en relación con el objeto antes indicado.”

Es menester que se amplíe el Objeto Social, para comercializar otros bienes y servicios.

3. LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas y Libro talonario.

Actas de Junta General de Accionistas.

El libro de Actas, debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia con firmas de los señores accionistas asistentes y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes, son la del señor Presidente y la señora Gerente General y, deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

Es de responsabilidad de la Señora Gerente General, llevar el Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes de Junta General, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2011 la Junta General de Accionistas sesionó una vez:

Se llevó la Junta Universal, en la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de mayo del dos mil once, siendo Presidente el señor Ing. Bernardo Dávalos Donoso y actúa como Secretaria la Señora Gerente General, Elizabeth Mora Toral; y, se tratan los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución del Informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

Se aprueba por unanimidad, con la excepción de la señora Elizabeth Mora Toral en su calidad de Gerente General.

2. Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2010.

Se aprueba con la abstención de la señora Elizabeth Mora Toral que de acuerdo al Estatuto Social de la Compañía suma a la mayoría.

3. Conocimiento y resolución a cerca del Balance General, Estado de Perdida y Ganancias y Cuentas del ejercicio económico del 2010,

Se aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2010, con la abstención de la señora Gerente General.

4. Resolución sobre la distribución de los dividendos.

Se resuelve se distribuya las utilidades generadas en el ejercicio económico 2010, siendo las utilidades disponibles para los accionistas el valor de \$ 11.830,56 de lo que se entregará a los accionistas \$ 11.000,00 la diferencia \$ 30,56 se transferirá a Reserva Facultativa.

5. Nombramiento de Gerente General de la Compañía;

Se reelige a la señora Elizabeth Mora Toral como Gerente General, por un período de cuatro años.

6. Nombramiento de Comisario y fijación de sus retribuciones.

Se reelige al Ing. Carlos Tixi Campoverde como Comisario Principal, y se delega a la Señora Elizabeth Mora de E. Gerente General, la capacidad de la fijación de honorarios para el Comisario.

7. Resolución sobre la aplicación de las NIIF o NIIF para PYMES.

Se resuelve la aplicación de las NIIF.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Administración, ha procesado satisfactoriamente el cumplimiento de las Resoluciones emitidas en las Junta General de Accionistas.

5. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

INFORME DEL COMISARIO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

La Administración ha cumplido con las recomendaciones al 31 de diciembre del 2010 existiendo algunas en proceso.

6. PRESUPUESTO.

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

Reiteramos que, la administración debe mantener un Presupuesto para todas las actividades económicas de la compañía.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Gerencia General, presentar a la Junta General el Presupuesto para el año 2012, en el mes de noviembre año 2011; y, así para los años posteriores.

El cumplimiento presupuestario debe ser parte del Informe de la Administración.

7. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe del Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011.

La Memoria presentada por la Gerencia General, resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos de administración, impacto económico y financiero y, otros.

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al “cliente”, el control interno administrativo y financiero, capacitación de los trabajadores y expansión con apertura de más puntos de servicio.

Revela que dispone de las debidas Licencias, para protección intelectual.

De acuerdo al Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías para emitir este Informe, la Señora Gerente General no propone la forma de utilización de las utilidades.

Nuestra opinión determina que la Señora Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe de la Señora Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO “I”

Señores Accionistas, en nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con las Resoluciones dictadas por la Junta General de Accionista, las recomendaciones de los Organismos de Control y con la emisión de su Informe razonado.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

MANUALES.

Se debe implementar manuales que determinen políticas administrativas, financieras y contables para la aplicación de las Normas Contables.

La tenencia de Manuales, evita trabajadores indispensables y da viabilidad a la marcha de la compañía especialmente cuando tiene que afrontar cambios de trabajadores.

DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

SUGERENCIAS QUE PERMANECEN COMO RECORDATORIO Y OTRAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO.

1. Un archivo electrónico del proceso contable actualizado semanalmente, debe custodiar la Gerencia General.
2. La Administración debe prevenir pérdidas del efectivo manejado por los empleados, mediante una Póliza de Fidelidad.
3. La Administración debe disponer actualizado, el Organigrama Estructural y el Orgánico Funcional.

REGISTRO CONTABLE UTILIZANDO NIIF Y NIC.

La Administración ha preparado al Personal del área Contable, en el conocimiento de las NIIF y NIC.

El año 2011, la Administración ha realizado todo lo que ha dispuesto la Superintendencia de Compañías, y presentó a éste Organismo de Control con Oficio de fecha 7 de junio del 2011 el diagnóstico y plan de transición de NEC a NIIF. En el año económico 2012 se adoptará las NIIF en su totalidad.

CAPÍTULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;
6. Costeo promedio; y,
7. Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC’s”.

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

1. Balance General.
2. Estado de Ingresos y Gastos.
3. Notas contables a los estados financieros.

NOTA N° 01**ACTIVO \$ 647.749,75**

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y, también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha del balance.

ACTIVO CORRIENTE

ACTIVO CORRIENTE	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Disponible	51,953.01	62,184.21	-10,231.20
Exigible	81,361.22	88,214.56	-6,853.34
Realizable	67,758.00	54,005.70	13,752.30
TOTAL DISPONIBLE E INVERSIONES	201,072.23	204,404.47	-3,332.24

DISPONIBLE

Caja:	AÑO 2011	AÑO 2010
Caja por recaudaciones	\$ 11.385,70	\$ 7.233,49
Cajas chicas recepcionistas	\$ 494,00	\$ 454,00
Caja fondo fijo recepción Planta 1.	\$ 100,00	\$ 100,00
Caja chica oficina	\$ 150,00	\$ 150,00
Caja chica producción Don Bosco	\$ 100,00	\$ 100,00
Caja sueltos	\$ 600,00	\$ 600,00

Las cuentas bancarias:	AÑO 2011	AÑO 2010
Austro Cta. Cte. 010200	\$ 2.662,03	\$ 4.671,86
Pichincha Cta. Cte. 30929761-04	\$ 2.540,38	\$ 975,22

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

MM Jaramillo Arteaga Cta. Cte. 01003056018	\$ 2.837,63	\$ 11.828,87
Banco Bolivariano Cta. Cte. 4005010093	\$ 22.465,71	\$ 24.037,11
Guayaquil Cta. Ahorros 6545020	\$ 6.245,40	\$ 9.615,46
Pacífico Cta. Ahorros 1013259954	\$ 3.816,17	\$ 2.418,20

AXIGIBLE

Cuentas por Cobrar deben ser recuperadas dentro de un plazo no mayor a un año.

Deudores temporales	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Juan Aguirre	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
María Eulalia Mora	\$ 10.961,23	\$ 10.961,23

Cuentas por cobrar empleados	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Elizabeth Mora	\$ 894,89	\$ 5.685,00
Silvia Encalada	\$ 91,16	\$ 51,40
Eulalia Crespo	\$ 11,50	\$ 11,50
Mónica Albarracín	\$ 2,27	\$ 23,82
Ana Lucía Gordillo	\$ 245,40	
Jessica Guáyala	\$ 28,62	
Magaly Pesantez	\$ 6,01	
Andrés Quito	\$ 73,25	\$ 1,35
Angélica Ramón	\$ 10,11	\$ 29,54
Olga Terán	\$ 741,07	\$ 741,07
Lorena Torres	\$ 2,03	\$ 1,35
Rodrigo Vallejo	\$ 178,08	
Nataly Guacho	\$ 2,27	
Jenny Yuquilima	\$ 348,96	

Clientes ropa procesada	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Varias agencias	\$ 16.683,67	\$ 16.029,54

Clientes camisas procesadas	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Varias agencias	\$ 806,15	\$ 806,39

Deudores varios	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Magdalena Toral	\$ 182,27	\$ 201,43
Enrique Mora Toral	\$ 41,50	
Esther Vera	\$ 126,18	
Garantías arriendos	\$ 4.314,12	\$ 4.314,12
Pendiente por liquidar	\$ 967,76	\$ 2.400,52
Deudores varios	\$ 3.780,21	\$ 4.235,61

Deudores tarjetas de crédito	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Varias tarjetas	\$ 1.862,52	\$ 1.862,50

Anticipos entregados	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Centro Comercial Motorisa	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00

REALIZABLE

El realizable, está conformado por las existencias adquiridas para la venta y para consumo interno, que se forma un stock en una Bodega o Almacén.

tel

	<u>Año 2011</u>
Suministros y materiales	\$ 26.792,28
Útiles e impresos	\$ 960,74
Repuestos varios	\$ 8.775,82
Útiles de aseo y limpieza	\$ 519,07
Combustible	\$ 43,52
Tarjetas telefónicas	\$ 4.638,36
Impuestos	\$ 25.204,12
Recargas en general	\$ 703,55
Chips movistar	\$ 120,55

SUGERENCIAS QUE PERMANECEN COMO RECORDATORIO Y OTRAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

Las Señoras Gerente General y Contadora,

1. Mantendrá un programa para arqueo sorpresivo de Cajas, archivará los resultados.
2. Las conciliaciones bancarias continuarán siendo mensuales y contendrá la firma de la Señora Gerente y Señora Contadora.
3. El último día laborable de diciembre, se liquidará las Cajas chicas; Liquidación de los gastos, con sus facturas de soporte y el saldo en efectivo se depositará en Caja.
4. El primer día laborable de enero se activa las cajas chicas, entregando en efectivo acreditando a Caja y su saldo deposita en una Cuenta Bancaria.
5. Calcule la reserva para Cuentas Incobrables.

Art. 10.- Deducciones.- 11.- (Reformado por el Art. 71 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

6. Establecerá mecanismos para recuperación de todos los créditos otorgados incluyendo el Legal. Especialmente de aquellas cuentas cuyos saldos se mantienen más de un año. Tome atención a los préstamos otorgados a:

Sr. Juan Aguirre, que se registra desde el 29 de enero del 2003 sin documento de soporte la suma de USD \$ 20.000,00.

Sra. María Eulalia Mora que se registra desde mayo del 2004 sin documento de soporte la suma de USD \$ 10.961,73.

7. Cuando se realicen préstamos a los señores Accionistas, se observará:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 37

“..... Sobre los dividendos y utilidades de las sociedades y sobre los beneficios obtenidos de fideicomisos mercantiles, fondos de cesantía y fondos de inversión gravados, que constituyan renta gravada, se realizará la retención en la fuente conforme se establezca en el Reglamento a esta Ley. Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.....”

8. Debe emitir por escrito políticas para manejo de Caja Chica; Préstamos a Empleados y Otros.
9. Debe presentar en la Junta General de Accionista, las Cuentas por Cobrar con antigüedad mayor a cinco años, para que se autorice la baja.
10. En el Grupo Cuentas por Cobrar Empleados, existen saldos menores de una cifra, estos deben ser descontados con el último pago.
11. Debe efectivizar el Anticipo al Centro Comercial Motorisa, *entregado en el año 2006 por la suma de USD \$ 19.000,00.*
12. Dispondrá a los responsables del realizable, que se practique el “inventario físico rotativo permanente”.
13. Dispondrá y organizará para que por lo menos una vez al año se realice un Inventario Físico total del Realizable.
14. Dispondrá “políticas” para Ajustes en variaciones de Inventarios.
15. Los repuestos adquiridos para uso exclusivo de la Maquinaria de Operación, debite a la maquinaria y deprecie por el saldo de la vida útil del bien debitado.
16. Se conciliará mes a mes, todos los Auxiliares de Mayor General, con los documentos originales de soporte.
17. Los Formularios utilizados en el cumplimiento tributario y los Auxiliares de Mayor General correspondientes, en conjunto serán conciliados y archivados, mes a mes.
18. Los Ajustes por pérdidas deberán tener el soporte que determina los Organismos de Control.

NOTA N° 02

ACTIVO FIJO; PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, INVERSIONES	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
NO DEPRECIABLE	6,633.50	6,633.50	-
Terreno	6,633.50	6,633.50	-
DEPRECIABLE	200,934.40	218,183.44	
Maquinaria	291,891.86	291,891.86	-
Menos: Depreciación	-150,920.76	-125,219.98	-25,700.78
Muebles, equipos y enseres	83,827.99	77,133.19	6,694.80
Menos: Depreciación	-59,253.74	-55,607.66	-3,646.08
Equipo electrónico	48,386.86	45,680.76	2,706.10
Menos: Depreciación	-43,378.45	-42,867.27	-511.18
Edificios	39,185.96	39,185.96	-
Menos: Depreciación	-30,226.60	-28,671.76	-1,554.84
Vehículos	58,079.07	45,265.24	12,813.83
Menos: Depreciación	-36,657.79	-28,606.90	-8,050.89
ACTIVOS FIJOS	207,567.90	224,816.94	-17,249.04

Las Propiedades, Planta y Equipo, está compuesto bienes útiles para la operación y cumplimiento del objeto de la compañía.

Maquinaria	10 años
Muebles, equipos y enseres	10 años
Equipo electrónico	3 años
Edificios	20 años
Vehículos	5 años

SUGERENCIAS QUE PERMANECEN COMO RECORDATORIO Y OTRAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO.

Las Señoras Gerente General y Contadora,

1. Dispondrá la identificación de los bienes en forma técnica, y con códigos propios.
2. Registrará por cada bien la depreciación mensual.
3. Identifique terrenos y edificios, levantando planos.

NOTA N° 03

OTROS ACTIVOS

OTROS ACTIVOS	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Gastos de Instalación y Organización	64,880.41	67,092.51	-2,212.10
Menos: Amortización	-34,210.48	-29,934.66	-4,275.82
Inversiones en otras empresas	208,439.69	208,439.69	-
INVERSIONES A LARGO PLAZO	239,109.62	245,597.54	-6,487.92

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Gastos de instalación y organización, especialmente en las Agencias cuyos inmuebles son arrendados, corresponde a adecuaciones cuyos costos son significativos, que se amortiza.

Detalle de Inversiones en otras Empresas:

	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
FINANCIERA DEL AUSTRO – “Acciones”	\$ 2.257,89	\$ 2.257,89
ARRENDAMIENTOS PREDIOS Y SERVICIOS – “Acciones”	\$ 816,00	\$ 816,00
INVERSIONES POR VALUACIÓN “APRESA”	\$ 205.365,80	\$ 205.365,80

No existe soporte de la Inversión por valuación “Apresa” \$ 205.365,80.

SUGERENCIAS QUE PERMANECEN COMO RECORDATORIO Y OTRAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

Las Señoras Gerente General y Contadora,

1. Solicitará la Certificación y la Inversión de la VALUACIÓN “APRESA”, documentos que deben estar firmados por el señor Gerente y Contador de Apresa. Esto constituirá el soporte del Asiento de Diario realizado con afectación a la Cuenta Patrimonial. Este documento es indispensable para soportar la racionalidad al aplicar las NIIF’s.
2. Para el cierre de cada año económico debe obtener de Apresa, la actualización de la Inversión por Valuación de Bienes; debe tenerse presente que en el transcurso del tiempo los bienes sufren deterioro por diferentes motivos.
3. Las inversiones, no revelan réditos; debe presentar un análisis sobre rendimientos.
4. La Señora Contadora, para incluir los Asientos de Diario General debe tener presente que requiere de documentación original de soporte y autorización de la Gerencia General.

PASIVO \$ 193.252,46

Se refiere a las obligaciones contraídas por la empresa con terceras personas; valores que deben ser cancelados a corto o largo plazo, dependiendo de la naturaleza de la deuda.

NOTA N° 04

PASIVO CORTO Y LARGO PLAZO

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

PASIVO	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
PASIVO CORTO PLAZO	65.939,61	82.942,85	
Proveedores	4.809,15	6.908,83	-2.099,68
Obligaciones con el IESS y Empleados	20.767,55	19.135,19	1.632,36
Impuestos por pagar	15.601,05	15.377,28	223,77
Otras cuentas por pagar	24.761,86	41.521,55	-16.759,69
PASIVO LARGO PLAZO	133.312,85	148.351,78	
Obligaciones bancarias	-	3.953,64	-3.953,64
Obligación patronal, jubilación, desahucio	133.312,85	144.398,14	-11.085,29
TOTAL PASIVO	199.252,46	231.294,63	-32.042,17

Obligaciones a CORTO PLAZO, pagaderos dentro del año económico.

Obligaciones a LARGO PLAZO, pagadero en un tiempo mayor a un año.

Obligaciones con Bancos	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Banco Bolivariano	\$	\$ 2.081,87
Vazcorp	\$	\$ 1.871,77

Obligación patronal	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Jubilación Patronal y desahucio	\$ 133.312,85	\$ 144.398,14

SUGERENCIAS QUE PERMANECEN COMO RECORDATORIO Y OTRAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO.

La Señora Gerente General,

1. El Pasivo se debe honrar.

La Señora Contadora,

2. Los IMPUESTOS POR PAGAR, debe ser revelado por porcentajes tanto en IVA como en IR, retenidos.
3. Varios Proveedores Caja Chica, tiene saldo contra la naturaleza ejemplo (\$ 3,76), encontrar el error y ajustar.

PATRIMONIO \$ 448.497,30

Revela el aporte en numerario y/o bienes, efectuado por los señores Accionistas de la empresa, más el producto de la empresa en marcha, como reservas y utilidades.

NOTA N° 05

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

PATRIMONIO	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Capital Social	200.000,00	200.000,00	-
Reservas	31.032,12	28.940,17	2.091,95
Reservas de capital	2.301,26	2.301,26	-
Resultados ejercicios:			
Utilidad ejercicios anteriores	8.502,33	8.502,33	-
Utilidad por inversiones en otras empresas	202.027,30	202.027,30	-
Pérdida de ejercicios anteriores	-6.718,20	-10.077,30	3.359,10
Resultado año económico 2011	11.352,48	11.830,56	-478,08
TOTAL PATRIMONIO	448.497,29	443.524,32	4.972,97

Composición Capital Social:

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL		
NÓMINA	CAPITAL	%
Lavanderías Ecuatorianas C.A.	100.000,00	50.0000
Enrique Mora V.	11.166,00	5.5830
Enrique Mora T.	24.864,00	12.4320
Elizabeth Mora T.	17.834,00	8.9170
Magdalena Toral V.	7.487,00	3.7435
María Eulali Mora T.	12.454,00	6.2270
Genoveva Mora T.	12.454,00	6.2270
Silvia Mora T.	12.454,00	6.2270
Ricardo Cuesta D.	1.287,00	0.6435
SUMAS:	200.000,00	100.0000

CUENTA PATRIMONIAL ESPECIAL, SIN SOPORTE

No se dispone de los documentos de soporte de la UTILIDAD POR INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS, desde el registro inicial de este rubro.

SUGERENCIAS QUE PERMANECEN COMO RECORDATORIO Y OTRAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO.

Las Señoras Gerente General y Contadora General,

1. Solicitará y exigirá los documentos que soporte la Utilidad por Inversiones en otras Empresas \$ 202.027,30.
2. Se dispondrá de los correspondientes Asientos de Diario General que originaron el registro de Utilidad por inversión en otras empresas, en archivo especial, para revisión del Organismo de Control externo.

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS

NOTA N° 06

INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS

INGRESOS - GASTOS	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
INGRESOS	835.130,77	758.665,52	76.465,25
Ingresos operacionales Ventas	781.042,17	745.459,17	35.583,00
Ingresos no operacionales	54.088,60	13.206,35	40.882,25
GASTOS	813.187,57	732.889,14	80.298,43
Costo producción Planta N° 1	405.407,25	355.556,53	49.850,72
Costo producción Planta N° 2	268.154,25	209.206,14	58.948,11
Costo producción Planta N° 3	-	25.200,65	-25.200,65
Gastos administrativos	139.514,51	141.800,31	-2.285,80
Gastos financieros	111,56	1.102,05	-990,49
Gastos no operacionales	-	23,46	-23,46
RESULTADO DEL EJERCICIO	21.943,20	25.776,38	-3.833,18

Debo puntualizar que la Gerencia General apoya en la gestión de los Ingresos básicos, siendo la actora fundamental y, los trabajadores son los llamados a demostrar la bondad de los servicios que ofrece la Compañía a sus Clientes.

Los gastos revelan los costos que tiene afrontar la operatividad de la compañía.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

ESTADO DE RESULTADOS	Año 2011	Año 2010
UTILIDAD	21,943.19	25,776.38
(-) 15% Trasladores	3,291.48	3,866.46
	18,651.71	21,909.92
(+) Gastos no deducibles	1,093.23	3,072.17
(-) Amortización	-3,359.10	-3,359.10
BASE PARA CÁLCULO I.R.	16,385.84	21,622.99
24% Impuesto a la Renta	-3,932.60	-5,405.75
UTILIDAD	21,943.19	25,776.38
(-) 15% Trasladores	-3,291.48	-3,866.46
(-) Amortización	-3,359.10	-3,359.10
(-) 24% Impuesto a la Renta	-3,932.60	-5,405.75
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS	11,360.01	13,145.07
(-) 10% Reserva Legal	1,136.00	1,314.51
UTILIDAD ACCIONISTAS:	10,224.01	11,830.57

SUGERENCIA

La Señora Gerente General.

1. La “Planificación Estratégica” es un medio técnico, para recuperar y superar los Ingresos minimizando los Gastos, de ejercicios económicos pasados servirán como datos estadísticos. Se apoyará en el Presupuesto.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Con la señora Contadora se analizó todos los Estados Financieros mensuales del año económico 2011, el análisis fue en sitio, utilizando el software contable en pantalla. No se ha generado sugerencias por escrito.

Es mejor que se entregue físicamente mes a mes los Estados Financieros, como instruye la Ley de Compañías.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

No se ha cumplido en su totalidad el examen que se tipifica.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2011 fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría "Trabajos de Revisión de los Estados Financieros" N° 29, cuyos procedimientos difieren de aquellos de la auditoría de estados financieros. En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

La señora Administradora de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

Solamente en una oportunidad se ha sesionado, no he sido invitado.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

CAPÍTULO V

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Señora Gerente General, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. con el tema tributario, que será de mucho beneficio para la Compañía.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO FISCAL 2011

La Señora Contadora, observando de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, debe proceder a efectuar la correspondiente CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA’s. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

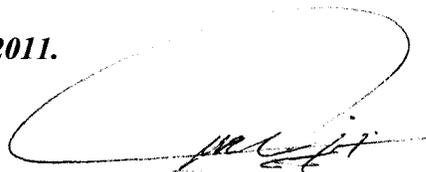
En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito.

La empresa se encuentra en el año de transición para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF’s.

Cuenca, a 10 de marzo del 2011.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.